

NORMAS GENERALES PARA EL USO DEL “AULA EN LA NATURALEZA DE OSORIO”

Introducción

El Aula de la Naturaleza de Osorio, ubicada en la Finca del mismo nombre, reúne grandes posibilidades didácticas, que la hacen idónea para el desarrollo de programas de Educación Ambiental.

El fomento de actividades de respeto y sensibilización, a través del conocimiento del medio, que permita al ciudadano el disfrute y su uso racional del mismo, constituye su objeto fundamental.

Dotación del Aula

Ofrece a los distintos grupos las siguientes instalaciones:

- Dormitorios para **cuarenta (40) plazas** con carácter general, distribuidas en ocho habitaciones.
- Dos servicios, uno masculino y otro femenino.
- Comedor con menaje para **cuarenta (40) personas** con carácter general, y personal de servicio de cocina.
- Biblioteca.
- Aula de audiovisuales.
- Salas de trabajo.

Las Solicitudes

Los solicitantes deben pertenecer a Centros Educativos y Formativos, o bien a Colectivos y Asociaciones, cuya actividad prevista a realizar en el Aula esté relacionada con el Medio Ambiente.

El plazo de presentación de solicitudes será entre el **15 de septiembre** y el **15 de octubre**.

Deberán presentar la solicitud y documentación de manera **telemática** a través de nuestra [Sede electrónica](#).

Sólo se podrá presentar una **solicitud** por centro y deberá venir acompañada del **anexo** que corresponda, según sea Centro Educativo y Formativo (Anexo I) o Asociaciones y Colectivos (Anexo II).

La solicitud deberá especificar:

- El nombre del responsable principal del grupo, aceptando en su totalidad las presentes Normas de Uso.
- El número de personas que componen el grupo, no pudiendo sobrepasar el **tope máximo, incluidos los responsables**.
Con carácter general, el aforo máximo es de **40 personas** y el mínimo de 15.
- Los días y mes que preferentemente se solicitan para la estancia en el Aula. No siempre es posible conceder las fechas solicitadas, en cuyo caso se acordará entre ambas partes las fechas de ocupación.

Desarrollo del proceso

Tendrán prioridad los colectivos escolares frente a los de otra índole.

Para la concesión de las fechas se tendrá en cuenta el orden de entrada de las solicitudes, así como si el grupo ha estado en años anteriores, teniendo preferencia los que no han estado.

Quedarán fuera de la selección las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y las que no presenten el anexo igualmente cumplimentado.

Quedará denegada "a priori" la solicitud a grupos que en años anteriores hayan incurrido en irregularidades graves en la utilización del Aula: desperfectos, suciedad, comportamiento irrespetuoso hacia el Aula o el Medio o incumplimiento de algún punto de las Normas de Funcionamiento.

Las resoluciones tomadas se comunicarán a todos los grupos, admitidos y excluidos, mediante correo electrónico y carta oficial, en un tiempo no superior a **veinte (20) días hábiles** a partir de la finalización del plazo de entrega de solicitudes.

Entrevista previa a la estancia

La persona responsable del grupo será convocada antes de su estancia en Osorio, para intercambiar información. La no comparecencia a la entrevista supondrá la anulación de la visita.

Funcionamiento y utilización del Aula

1. El Aula estará en funcionamiento durante todo el año, de lunes a viernes, exceptuando los meses de agosto, septiembre y la primera quincena de octubre.
2. Las guaguas para la llegada y salida del Aula, correrán a cargo del grupo, y éstas, al igual que los vehículos, quedarán en la zona de aparcamientos, a excepción de un único vehículo, que deberá permanecer obligatoriamente en la Finca durante la estancia del grupo, para casos de urgencia, quedando estacionado en el lugar que se le indique.
3. El seguro del grupo no será cubierto por el Aula, estimándose que el seguro escolar cubre cualquier posible accidente. Se recomienda traer botiquín.
4. Los precios de las comidas por persona y día son:
 - Desayuno: 2€
 - Almuerzo: 5€
 - Merienda: 1€
 - Cena: 4€
 - Picnic: 3€ (opcional, sustituye al almuerzo del día de salida)

Se facilitará el menaje de cocina.

5. Cada componente del grupo y sus responsables, deben ir provistos de juego de sábanas, manta, almohada o saco de dormir y objetos de aseo personal, incluida toalla.
6. La conservación y limpieza del Aula corresponderá al grupo durante su estancia. No está permitido rodar el mobiliario.
7. Se recomienda traer ropa y calzado apropiado para el trabajo de campo. El calzado consistirá en dos pares de zapatos: unos para andar por la Finca y otros más cómodos, para andar por la casa.
8. Evitar el exceso de golosinas, puesto que ello puede dar lugar al despilfarro de comida.

9. No se permitirán actividades que resulten molestas para el resto de personas, como correr en los pasillos, alborotar dentro de la casa, hacer ruidos en horas nocturnas, así como el uso de cualquier aparato que no respete el ambiente natural del lugar, etc.
10. No está permitido, por razones de seguridad, fumar dentro y en cualquiera de las dependencias de la casa, así como el consumo de alcohol durante la estancia.

Anulación de la estancia

El incumplimiento, durante la estancia del grupo, de alguno de los apartados que aparecen en las presentes Normas de Uso, dará lugar al apercibimiento, por parte del personal del Aula, para intentar superarlo. De no corregirse este tipo de anomalías o actitudes contra el funcionamiento armónico de la Finca o contra los objetivos del Aula, se anulará la estancia del grupo en el lugar, estando obligado a abandonar Osorio en el más breve plazo posible.

Entrega de la memoria final de la estancia

El grupo se comprometerá a elaborar y entregar una memoria de su estancia en Osorio, de las actividades y experiencias desarrolladas en la misma. Se incluirá, si se cree conveniente, un juicio de valor de los aspectos más significativos de la estancia. Ello nos ayudará sin duda, a superarnos.

La memoria de cada grupo, pasará al Fondo Documental del Aula.

La entrega de la memoria tiene carácter obligatorio, no presentarla generará que se denieguen las solicitudes en futuras convocatorias.

Los requisitos y normas recogidas en el presente texto, podrán ser suprimidas, modificadas o ampliadas en función de las necesidades e intereses del Aula en la Naturaleza de Osorio.